

## **RESOLUCIÓN**

Resolución n°: 3393/2024 Fecha Resolución: 13/06/2024

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación  $n^{\circ}$  5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Aprobación del reajuste presupuestario y autorización del gasto del expediente para la contratación del servicio de lavandería para los centros residenciales de Miraflores (Centro Residencial para personas mayores San Ramón y Residencia para personas Gravemente Afectadas por Discapacidad Intelectual) y para la Residencia la Milagrosa en Marchena.(Expte PEA/695/2023).

Informe favorable de fiscalización CONT.03.01/02657/2024, de fecha 6 de junio de 2024.

Visto el expediente que se tramita para contratar los servicios de referencia, por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, mediante la valoración de un solo criterio, el precio más bajo, con un valor estimado de 656.640,000 y un presupuesto base de 397.267,200 (IVA incluido), según el desglose por lotes que consta en la resolución n°7088/2023, por la que se aprueba el expediente.

RESULTANDO que se ha producido un retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación que ha provocado un desajuste entre las anualidades establecidas en el anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de la ejecución del contrato exige, procede reajustar las citadas anualidades, de conformidad con lo preceptuado en el art. 96 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).

RESULTANDO que consta nuevo Informe Control de Oportunidad de fecha 26 de abril de 2024, donde consta el reajuste presupuestario del contrato.

RESULTANDO que al tratarse de un expediente aprobado y autorizado en el ejercicio 2023, en el presente ejercicio ha perdido su financiación, siendo necesario, siguiendo las indicaciones de la Intervención General, proceder a autorizar el gasto en el ejercicio 2024 con imputación a las aplicaciones presupuestarias 1121.23132/22799 y 1122.23134/22799, conforme al desglose indicado en el resuelve primero.

CONSIDERANDO lo preceptuado en el art. 96 del RGLCSP, art. 175 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 54 y 55 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución núm. 5055/2023, de 12 de julio, RESUELVE:

Código Seguro De Verificación:	pK5TAKBMmTrUmYSiQ4KmRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/06/2024 13:54:17
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	13/06/2024 12:40:29
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pK5TAKBMmTrUmYSiQ4KmRQ==		



PRIMERO.- Aprobar el reajuste presupuestario y autorizar el gasto correspondiente a la adjudicación del expediente PCA/695/2023 para la contratación de los servicios de lavandería para los centros residenciales de Miraflores (Centro Residencial para personas mayores San Ramón y Residencia para personas Gravemente Afectadas por Discapacidad Intelectual) (Lote 1) y para la Residencia la Milagrosa en Marchena (Lote 2), con imputación a las aplicaciones presupuestarias 1121.23132/22799 y 1122.23134/22799 del ejercicio 2024 y a las que se habiliten en los ejercicios 2025 y 2026, conforme al siguiente desglose por lotes y anualidades: GP2300173.

EJERCICIO	LOTES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
2024	LOTE 1	1121.231.32/22799	108.000,00 €	22.680,00 €	130.680,00 €
	LOTE 2	1122.231.34/22799	15.120,00 €	3.175,20 €	18.295,20 €
IMPORTES TOTALE	S 2024		123.120,00 €	25.855,20 €	148.975,20 €
	LOTE 1	1121.231.32/22799 o la que se habilite en el presupuesto de 2025	144.000,00 €	30.240,00 €	174.240,00 €
2025	LOTE 2	1122.231.34/22799 o la que se habilite en el presupuesto de 2025	20.160,00 €	4.233,60 €	24.393,60 €
IMPORTES TOTALE	s 2025		164.160,00 €	34.473,60 €	198.633,60 €
2026	LOTE 1	1121.231.32/22799 o la que se habilite en el presupuesto de 2026	36.000,00 €	7.560,00 €	43.560,00 €
	LOTE 2	1122.231.34/22799 O la que se habilite en el presupuesto de 2026	5.040,00 €	1.058,40 €	6.098,40 €
IMPORTES TOTALE	s 2026		41.040,00 €	8.618,40 €	49.658,40 €

Código Seguro De Verificación:	pK5TAKBMmTrUmYSiQ4KmRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/06/2024 13:54:17
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	13/06/2024 12:40:29
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pK5TAKBMmTrUmYSiQ4KmRQ==		





SEGUNDO.-Por el Área de Cohesión Social e Igualdad se procederá a contemplar y dotar adecuadamente en el ejercicio presupuestario 2025 y 2026, el crédito en la cuantía requerida para hacer frente al gasto que se deriva de este contrato.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Inmaculada Márquez Montes. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	pK5TAKBMmTrUmYSiQ4KmRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/06/2024 13:54:17
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	13/06/2024 12:40:29
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pK5TAKBMmTrUmYSiQ4KmRQ==		

